PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/06/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Pago No:	3	Total de Pagos	7

Nombre/Razón Social:	SILVIO SAN MARTIN QUIÑONES RAMOS	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	19465542
Correo:	silviosanmartinq@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-329-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	29/07/2026
Fecha de Iniciacion:	30/01/2026	No RP:	39526	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	51.630.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	51.630.000,00
Total Pagado:	8.891.833,00
Saldo:	42.738.167,00
Valor a pagar:	**8.605.000,00**
Menos este pago:	34.133.167,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC00-3299060-7-001 Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en la Dirección General, para la proyección de los fallos de las actuaciones en segunda instancia en procesos disciplinarios a cargo de la Dirección General, y soporte legal a la Oficina Asesora Jurídica, en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Preparar los actos de trámite y de fondo que deban expedirse en las actuaciones de carácter disciplinario a cargo de la Dirección General, una vez realizado el análisis de los expedientes, de acuerdo con los términos legales, la normativa aplicable y los procedimientos internos de Parques Nacionales Naturales.	Durante este perioro se proyectaron los fallos de segunda instancia confirmando decisión de terminación de procedimiento y su consecuente archivo definitivo al resolver recurso de apelación del quejoso, proyectos que se enviaron a la Dirección General (Exp. No. 2005 de 2024, 1096 de 2024 y 1075 de 2023).
2. Participar en las diligencias de carácter disciplinario, dentro de los procesos que se tramitan en la segunda instancia disciplinaria.	Durante el periodo del informe no fue necesario realizar actividades referentes a esta obligación
3. Realizar la actualización y consolidación de informes y cuadros de control del estado de las actuaciones disciplinarias en segunda instancia a cargo de la Dirección General.	Durante el periodo del informe se actualizo el cuadro de control de procesos disciplinarios de la Dirección General.
4. Preparar los documentos y participar en las actuaciones requeridas dentro de las etapas de cobro persuasivo y coactivo, en relación con los documentos que prestan merito a favor de la entidad y de competencia de la Oficina Asesora Jurídica.	Se elaboró conceptos de procedibilidad de actuaciones jurídicas que pueden adoptarse en los cobros coactivos
5. Brindar el apoyo a la Dirección General en el análisis y elaboración de respuestas a peticiones de información o	Durante el periodo del informe no fue necesario realizar actividades referentes a esta

consultas formuladas ante Parques Nacionales de Colombia, relacionadas con el objeto del contrato.	obligación
6. Actualizar una base de datos que contenga el estado actual de los procesos persuasivos y coactivos que le sean asignados.	Durante el periodo del informe se realizó un esumen ejecutivo con base en la revisión y análisis de los expedientes de cobro coactivo.
7. Cumplir las demás actividades que le requiera el Director General y el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato	Se elaboró consolidado de expedientes de cobro coactivo con información relevante para conocimiento de la Dirección

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	ZONIA GUTIERREZ VIDAL	34550016
SUPERVISOR:	Eliana Fernanda Rodriguez Madero	1026283811